

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INTERIOR Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. JOSÉ CAÑELLAS FONS

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1999

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Informe elaborado por la Ponencia para el estudio de la problemática de los hechos y comportamientos violentos relacionados con los menores de edad (Número de expediente 543/000007).
- Designar Ponencia para informar la proposición de ley sobre adaptación de normas de circulación a la práctica del ciclismo (Número de expediente 622/000013).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día vamos a proceder, en primer lugar, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de mayo.

¿La podemos dar por aprobada? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

En segundo lugar, solicito el permiso de la Comisión para ampliar el orden del día con el fin de introducir el siguiente punto: Designación de Ponencia que ha de infor-

mar la proposición de ley sobre adaptación de normas de circulación a la práctica del ciclismo.

¿Se aprueba la ampliación del orden del día? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

En tercer lugar, pido la conformidad de la Comisión para que se solicite a la Mesa de la Cámara la inclusión en la próxima sesión plenaria que tendrá lugar durante los días 22 a 25 del presente mes de junio del dictamen que hoy formalicemos sobre el informe de la Ponencia.

¿Está de acuerdo la Comisión? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

— DICTAMINAR EL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS Y COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS RELACIONADOS CON LOS MENORES DE EDAD (543/000007).

El señor PRESIDENTE: Entramos, pues, en el debate del tema que constituía primigeniamente el orden del día de esta Comisión: Dictaminar el informe elaborado por la Ponencia para el estudio de la problemática de los hechos y comportamientos violentos relacionados con los menores de edad.

Para la defensa de las enmiendas números 175 a 178, tiene la palabra el Senador Carrera, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor CARRERA i COMES: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a aprovechar el turno de defensa de las cuatro enmiendas que mantenemos en este trámite para hacer una mínima valoración del informe de la Ponencia con la esperanza de que, tal como se ha anunciado anteriormente, el dictamen se incluya en la próxima sesión plenaria.

Nos encontramos en la fase de tramitación de dicho informe y, en este sentido, quisiera fijar la posición de mi Grupo Parlamentario con respecto al último trámite del mismo —aún pendiente de realizarse— y sobre el que hay dos cuestiones que me gustaría resaltar.

En primer lugar, coincidiendo con lo manifestado por el Presidente de la Comisión, pensamos que es realmente imprescindible que tanto el dictamen como los votos particulares puedan debatirse en Pleno. Éste es, por tanto, nuestro deseo.

En segundo lugar, también nos adherimos al acuerdo adoptado para intentar que dicho dictamen sea incluido en el orden del día de la próxima semana, de conformidad con el planteamiento realizado anteriormente en orden a iniciar los trámites necesarios para que así sea, ya que, tras muchos meses de intenso trabajo en Ponencia, carecería de sentido que se fijara el análisis final para el mes de septiembre.

Partiendo, pues, de la base de que efectivamente mantendremos de inmediato el debate del Pleno, voy a realizar brevemente una valoración global del informe y una defensa muy estricta de los votos particulares, presentados por nuestro Grupo Parlamentario al mismo.

Quisiera manifestar que, en mi opinión, la Ponencia ha realizado un buen trabajo. Estoy plenamente convencido de ello. Es cierto que el tema requería un esfuerzo de todos los grupos presentes en la misma, cuyo trabajo se ha visto reflejado en la periodicidad de las sesiones que se han ido estipulando en función de la duración de las mismas, de las comparecencias, de la documentación, de las visitas, de los debates y de las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios. También es cierto, y aprovecho para dejar constancia de ello, que al final se ha alargado más de lo que hubiera sido deseable, aunque, insisto, en nuestra opinión se ha realizado un buen trabajo.

Por lo tanto, anticipo nuestra valoración positiva al texto del informe.

En cuanto al contenido, hemos de manifestar que contempla y refleja unos antecedentes y una situación general y concreta que, a nuestro entender, se ajusta a la realidad. En cuanto a las conclusiones y propuestas, sin duda núcleo central del propio informe, continúa habiendo diferencias de criterio, diferencias que motivan la existencia de las distintas enmiendas o votos particulares que se mantienen. Pero, incluso desde esta perspectiva, entendemos que hay un mínimo acuerdo general que permite añadir al buen trabajo realizado la consecución del objetivo final perseguido.

Señor Presidente, tal como usted anunciaba, nuestro Grupo ha presentado cuatro enmiendas que mantenemos en los términos en que están expresadas a la espera de su posterior debate en Pleno, donde utilizaremos el trámite correspondiente para ampliar nuestra valoración global del informe de la Ponencia. Por tanto, en el día de hoy, simplemente quisiera aprovechar este trámite en Comisión para reafirmarme en lo ya manifestado, a la espera, como digo, de la próxima sesión plenaria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de las enmiendas números 179 a 194, tiene la palabra, en primer lugar, el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Previamente a la defensa de las enmiendas, voy a realizar una pequeña valoración del informe de la Ponencia.

La Ponencia se constituyó el 23 de octubre del pasado año, por lo tanto, coincido con el portavoz de Convergència i Unió en que los trabajos se han dilatado mucho en el tiempo. Hay que tener en cuenta, por un lado, que el planteamiento era, en sí mismo, muy abierto y muy amplio. Por otro lado, el funcionamiento de la Ponencia ha sido flexible, sin ningún tipo de acotación. Se han abordado todo tipo de violencias, desde la violencia ideológica hasta la económica, la religiosa, la institucional, etcétera. El propio término de menores abarca desde la infancia, pasando por la adolescencia, hasta la juventud. De igual forma, la violencia de los menores comprende, tanto a los menores como sujetos activos de dicha violencia, como a los menores como sujetos pasivos de la misma.

Desde este punto de vista, con un planteamiento tan abierto y tan flexible, es lógico que los trabajos se alargaran, como también lo es que no se haya podido ser conciso en las conclusiones. Coincidimos con la valoración manifestada por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en cuanto a que se ha realizado un buen trabajo, tanto de análisis como de diagnóstico, y, por lo tanto, también estamos de acuerdo con el informe de la Ponencia, así como con las conclusiones.

Sin embargo, pensamos que algunas de las propuestas que se hacen son bastante descafeinadas en algunos de sus

aspectos. Entendemos que son ambiguas y poco comprometedoras para los poderes públicos que tendrían que abordar esta problemática. Por ello, nos gustaría que algunos de nuestros votos particulares fueran admitidos, ya que persiguen, única y exclusivamente, mejorar, completar y, en suma, enriquecer el trabajo que se ha realizado en Ponencia, en beneficio del estudio del fenómeno de la violencia en los menores.

A continuación, tal como he manifestado al principio de mi intervención, y una vez realizada esta pequeña valoración de la Ponencia, procedemos a la defensa de algunos de los votos particulares que presentamos y que se circunscriben, fundamentalmente, al ámbito escolar.

El objeto de la primera enmienda es instar a las Administraciones públicas a que se cumpla la ratio de 25 alumnos por profesor, e incluso a que se disminuya dicha proporción en los centros educativos que se encuentren en zonas de riesgo, en cuanto a violencia de menores se refiere.

En nuestra opinión, la masificación de menores en los centros educativos, no solamente va en detrimento de la calidad de la enseñanza, sino que tiene una especial incidencia en el tema que hoy nos ocupa, ya que el «almacenamiento» de alumnos propicia, en algunas ocasiones, contextos idóneos para que proliferen las conductas antisociales y los comportamientos agresivos de los violentos.

La segunda enmienda que presentamos en el ámbito escolar se refiere a la formación pedagógica y psicológica de los profesionales de la enseñanza. Entendemos que hoy en día la violencia tiene nuevas formas de comportamiento y de expresión que precisan, asimismo, nuevas formas de tratamiento. Los profesionales, tanto en pedagogía como en psicología, necesitan una formación acorde con la realidad actual de violencia, por lo que pedimos la actualización de los planes universitarios de la formación pedagógica y psicológica.

De igual forma, pensamos que el certificado de aptitud pedagógica que se debe dar a los profesionales escolares que trabajan con menores está, de alguna manera, infravalorado. Siempre se ha ponderado el nivel de conocimiento sobre la capacidad pedagógica para enseñar. Sin embargo, no tiene absolutamente nada que ver saber mucho con enseñar y educar bien. Por ello, presentamos una enmienda para dotar de mayor contenido específico al certificado de aptitud pedagógica en los profesionales que trabajan con menores.

La siguiente enmienda, también relativa al ámbito escolar, se refiere a la potenciación de la prevención de la violencia de género. Se ha avanzado mucho en este aspecto, pero es todavía insuficiente. Hemos de seguir trabajando para desarrollar políticas de igualdad de sexos y evitar así una cierta violencia de género que continúa produciéndose entre los jóvenes.

En cuanto al apartado referido al entorno social del menor, hemos presentado una enmienda, a nuestro juicio muy importante, para instar al Gobierno a establecer beneficios fiscales en la contratación de jóvenes que hayan cumplido medidas judiciales o que se encuentren en situa-

ción de riesgo. Entendemos que la formación ocupacional y laboral de los jóvenes constituye un aspecto fundamental en la lucha contra la delincuencia, así como una medida muy positiva para la reinserción y la rehabilitación social.

Con respecto al último punto, relativo a los medios de comunicación, presentamos dos enmiendas que voy a defender brevemente. La primera constituye la quinta propuesta que planteamos, y con ella pretendemos instar al Gobierno a la creación de un Consejo Superior de medios audiovisuales formado por miembros elegidos por las Cámaras con mayoría cualificada, y con capacidad ejecutiva y de gestión para hacer cumplir las leyes de la televisión sin fronteras. Después de todos los debates que hemos mantenido, los ponentes estamos de acuerdo en que la televisión es uno de los medios que más influyen en los comportamientos de los menores. Por lo tanto, es necesario un órgano independiente que tenga en cuenta otros intereses que no sean los económicos de las propias televisiones, puesto que el autocontrol es difícil de lograr, sobre todo cuando hay implicaciones económicas de por medio.

Por último, también con respecto a los medios de comunicación, pretendemos que se vele por el cumplimiento efectivo del Convenio firmado en 1993 entre el Ministerio de Educación, las cadenas de televisión y las asociaciones de padres y madres de alumnos. A nuestro juicio, y tras algunas valoraciones realizadas sobre el mismo, no ha funcionado en la medida en que hubiera sido deseable. Por lo tanto, pensamos que se debe hacer cumplir este Convenio que perseguía, entre otras cosas, la protección de la infancia y de la juventud en relación con determinados contenidos de las programaciones que se emiten. Pensamos que dicho Convenio no se está cumpliendo en la actualidad, y por lo tanto, esta enmienda persigue que se aplique el acuerdo de forma estricta.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, y también por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Oyarzabal.

La señora OYARZABAL URIARTE: Gracias, señor Presidente.

Voy a completar la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como de las recomendaciones que pretendemos hacer a los poderes públicos en materia de prevención y tratamiento de los hechos y comportamientos violentos relacionados con los menores de edad.

Presentamos una enmienda de sustitución, con carácter general, al apartado uno. El texto que proponemos es el siguiente: El Gobierno y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluirán, en los correspondientes presupuestos, las dotaciones que garanticen el desarrollo de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Entendemos necesario que esta enmienda sea tenida en cuenta, porque no se puede dejar en la ambigüedad lo que constituye una

obligación presupuestaria. Hay que dotar a la Ley de plena capacidad para que pueda cumplir sus objetivos.

La siguiente enmienda que presentamos, y que nosotros consideramos de gran importancia, se refiere a que el Gobierno, en colaboración con las distintas Administraciones públicas y entidades sociales de España, elabore un plan nacional contra la violencia.

A nuestro entender, dicho plan coordinaría y potenciaría las políticas que, en materia de violencia, se llevan a cabo desde la Administración y desde las entidades sociales. La elaboración debería realizarse a nivel interministerial y, además, sería conveniente que fuera el eje de una Comisión de Educación —no como ahora, que estamos en Comisión de Interior y Función Pública—, porque lo que pretendemos es que se dé primacía, sobre todo, a la prevención de la violencia en los menores.

En el transcurso de la Ponencia, y a través de las diversas comparecencias de los distintos estudiosos y expertos en esta materia, se ha puesto de manifiesto que no hay planes de conjunto. A nosotros nos parece fundamental establecer un marco general de la situación de la violencia de los menores en nuestro país mediante una evaluación de la misma. Otra cosa es que luego tengamos que analizarlo en función de las especificidades de las Comunidades, de los municipios, e incluso de los centros específicos. Este plan nos resulta del todo imprescindible para que haya una coordinación y una potenciación de estas políticas.

Con las siguientes enmiendas proponemos el impulso y la potenciación de figuras específicas para salvaguardar los derechos de los menores. Recomendamos a los poderes públicos la creación de la figura del defensor del menor porque pensamos que es un complemento eficaz para el impulso y reconocimiento social de los derechos del niño. Con esta figura queremos que se garantice el respeto a los derechos de las personas menores de 18 años en todos los ámbitos de su vida, tanto familiar, como educativo, sanitario y jurídico. Por otro lado, queremos que se potencien los Consejos del menor, que se establecerían tanto a nivel nacional como a nivel regional, provincial y de municipio, porque consideramos que sería un instrumento operativo para impulsar la participación social de los menores de edad.

En materia de sanidad hemos presentado dos enmiendas para subsanar una laguna que, entendemos, se produce en el informe de la Ponencia en un tema sobre el que, aunque en las conclusiones aparece como necesario y muy conveniente, no existen propuestas formales al respecto.

Con la primera de estas enmiendas pretendemos instar al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo en materia de salud mental de la infancia y adolescencia, porque pensamos que la salud mental de la infancia debería ser objeto de estudios específicos para el desarrollo de la prevención y del tratamiento de los trastornos mentales que afectan a los menores. No se ha estudiado ni desarrollado lo suficiente en cuanto a esta materia se refiere.

Con la segunda proponemos la creación de plazas específicas en los hospitales para que los menores que precisen

tratamiento sanitario en momentos de crisis cuenten con el lugar y los profesionales especializados para ello en un ambiente que sea el adecuado a este tipo de trastornos y enfermedades.

En orden a mejorar el entorno social del menor, tenemos presentadas dos enmiendas con las que pretendemos adecuar todo tipo de recursos para atender las demandas de emergencia. Son muchos los casos en los que la agresión a los menores va unida a la de sus madres, y lo que intentamos conseguir a través de estas enmiendas es instar a los poderes públicos a propiciar casas de acogida y pisos tutelados, de manera que, en momentos de emergencia, puedan contar con estos recursos.

Por otra parte, consideramos que el Gobierno debe desarrollar programas de formación para el empleo con becas para las mujeres que han sido víctimas de la violencia y que se encuentran en estos centros de acogida, con el fin de facilitar su propia autonomía.

En cuanto a la atención y protección de los derechos de los menores víctimas de la violencia, estimamos urgente instar a los poderes públicos a la elaboración de un procedimiento de coordinación entre diversos ámbitos, como son el sanitario, el policial, el social y el judicial. En el informe se contempla la necesidad de esta coordinación desde el punto de vista de los menores como agresores, pero no de los agredidos. Entendemos que hay que subsanar esta laguna y conseguir una actuación coordinada, rápida y eficaz en todos los ámbitos.

A lo largo de las reuniones de la Ponencia la posición de todos los grupos parlamentarios ha sido de consenso —y confío que siga siendo así— en un debate constructivo que no debe perder su cualidad porque, en mi opinión, la voluntad común ha sido la de buscar un texto con el máximo acuerdo posible. Por ello, pediría el esfuerzo de todos los grupos, más allá del documento consensuado, votando favorablemente a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque, insisto, y con ello termino mi intervención, en que la aprobación de las enmiendas que hemos presentado va a permitir cubrir lagunas y deficiencias con las que podrá beneficiarse el sector más vulnerable de nuestra sociedad, el de los menores, y con él, toda la sociedad en general. Por ello les pido el voto favorable a estas enmiendas, buscando, si es necesario, acuerdos o transacciones a través de enmiendas pactadas. Nuestro Grupo así lo desea y hará lo posible por alcanzar todo tipo de acuerdos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Muchas gracias, señor Presidente.

Habiendo utilizado el turno de defensa de las enmiendas para fijar, además, la posición de nuestro Grupo Par-

lamentario respecto al informe, mantengo lo manifestado entonces y, por lo tanto, no hago uso del presente turno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senador Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Oyarzabal.

La señora OYARZABAL URIARTE: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, como anteriormente manifestaba mi compañero, el Senador González, valora positivamente la elaboración de este informe porque considera de gran importancia el hecho de que por primera vez las Cortes Generales se ocupen y preocupen de este tema de una forma tan profunda. Entendemos que ha sido fruto de un trabajo intenso, lo que es suficientemente conciliador, pero no ha sido óbice para que nuestro Grupo haya presentado una serie de enmiendas con las que pretendemos mejorar el texto que se ha traído a esta Comisión.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Convergència i Unió, vamos a votar favorablemente a todas menos a una, porque consideramos que no es lo más adecuado crear centros especiales para inmigrantes, sino el integrar verdaderamente a estos niños y niñas en la red comunitaria y normalizada.

Nos sumamos a la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió para que este debate se lleve al próximo Pleno, que tendrá lugar el martes que viene y que será el último de este período de sesiones, para no prolongar en exceso su tramitación.

Para finalizar, me gustaría completar este turno expresando nuestro agradecimiento a las diferentes personas que han intervenido en los trabajos de la Ponencia, porque, en mi opinión, de bien nacida es ser agradecida.

Quiero agradecer, en primer lugar, el trabajo y el clima de entendimiento propiciado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por otra parte, es de justicia hacer una mención expresa al Senador García Carnero que dimitió hace dos meses como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero que ha participado prácticamente en todos los trabajos de la Ponencia, que han sido muchos.

También quisiera expresar nuestro agradecimiento a toda esta larga lista de expertos y estudiosos que han colaborado con sus reflexiones, aportaciones, documentación y diferentes visiones del binomio menor-violencia, puesto que han posibilitado la realización de este informe.

Por último, quiero manifestar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a los servicios de la Cámara por el trabajo desarrollado y, de forma especial al Letrado de la Comisión, que ha facilitado en todo momento el buen funcionamiento de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Oyarzabal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Como habrán observado sus señorías, mi Grupo no ha utilizado el turno en contra de las enmiendas. Sin embargo, sí va a utilizar este turno de portavoces para fijar nuestra posición en cuanto a la votación que posteriormente se producirá.

El Grupo Parlamentario Popular estima todas las enmiendas presentadas por los grupos de Convergència i Unió y Socialista, no solamente con muchísimo respeto sino, también, con muchísimo interés y con muchísimo cariño. Sin embargo, en estos momentos sería interesante que nos diésemos un plazo de tiempo, hasta el Pleno del próximo martes, para intentar acotar algunas de las enmiendas que los distintos grupos políticos han formulado y que tienen que ver con el gasto público. Deberíamos acotarlas en sus justos términos e intentar que ese consenso que se ha producido, ese talante con el que han transcurrido los trabajos de la Ponencia, pueda mantenerse al máximo dentro de lo posible.

Entendemos, tal como se ha manifestado aquí, que los trabajos se han dilatado bastante en el tiempo, pero esta circunstancia no podemos calificarla de gasto, sino de inversión. Aspiramos a que entre todos hagamos posible que, efectivamente, ese tiempo invertido no haya sido baldío y que a partir de ahora podamos aportar, si no todas las soluciones que serían necesarias para erradicar este problema que afecta no sólo a la sociedad española sino a la sociedad internacional en su conjunto, sí las suficientes para paliarlo lo máximo posible.

La educación en una serie de valores, la educación en otro tipo de actitudes, una adecuada formación del profesorado —como se ha dicho aquí—, de los entornos sociales, e incluso de la familia y de los medios de comunicación, nos parece un tema de vital importancia. Mal haríamos si en esta cuestión no intentáramos llegar al máximo acuerdo posible.

Nuestro Grupo manifiesta su interés en que tal acuerdo se produzca. En este sentido, es de agradecer, como ya he manifestado anteriormente, el talante de los distintos portavoces de la Ponencia y de esta Comisión. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular se dispone a trabajar en esta línea de aquí a que pueda ser discutido en Pleno para su aprobación definitiva. Entretanto, algunas de las enmiendas presentadas por sus señorías serán aceptadas mientras que otras tendrán que ser transaccionadas.

En cualquier caso, espero y deseo que, tanto el Grupo Popular como los demás grupos políticos, estemos a la altura de las circunstancias en cuanto a lo que la sociedad en este momento nos demanda. Ciertamente no es un problema de Estado, pero sí es un problema social de primera índole. En consecuencia, la madurez política, el interés de esta Cámara y la representación que nos ha sido otorgada por los ciudadanos, nos hace acreedores y, por lo tanto, nos obliga, precisamente, a permanecer en esa posición de consenso y con el mismo talante con el que se han desarrollado los trabajos de la Ponencia.

De la misma forma que la Senadora socialista y el Senador de Convergència i Unió, quiero expresar también mi

agradecimiento personal y el de mi Grupo Parlamentario a todos los comparecientes en la Ponencia y a todos los miembros de la Comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario, quiero manifestarlo formalmente, queda abierto a cuantas sugerencias hagan sus señorías sobre el texto para intentar que entre todos podamos dar una solución a la sociedad que le devuelva la esperanza.

Deseo también sumarme al homenaje que la Senadora Oyarzabal ha hecho al Senador García Carnero —quiero agradecerle porque creo que el Senador se lo merece—, al Letrado y a todos los miembros de la Cámara que han trabajado en el informe que nos ocupa.

Finalmente, señor Presidente, quisiera decir al Grupo Parlamentario Socialista y al de Convergència i Unió que, no pudiendo dar en este momento el voto favorable a sus enmiendas por una cuestión reglamentaria —que sus señorías bien conocen y que hemos de salvar al solo efecto de poder mantener el correspondiente debate en Pleno—, las mantengan como votos particulares para poder tener perchas en las que colocar las transacciones. Por lo tanto, señorías, no se trata de mantener una posición en contra de sus enmiendas, sino, como digo, de una mera cuestión reglamentaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esteban Albert. (*El Senador Carrera i Comes pide la palabra.*)

Senador Carrera, tiene usted la palabra.

El señor CARRERA I COMES: Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco la oportunidad que me brinda de volver a intervenir brevemente para una cuestión que no es de cortesía, sino de justicia.

Mi intención era reservar nuestro agradecimiento al Senador García Carnero para manifestarlo en el Pleno; sin embargo también quisiera dejar constancia de ello en esta Comisión. Nuestro reconocimiento no es solamente personal, sino político, por su buen hacer y por el comportamiento que ha mantenido en el transcurso de los trabajos desarrollados en Ponencia.

Por tanto, el motivo de mi intervención es al solo efecto de que, como mínimo, nuestro agradecimiento quede también reflejado en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Carrera.

Esta Presidencia asistió a alguna reunión de la Ponencia y le consta que se mantuvo ese espíritu que acaba usted de manifestar.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado la intención de voto diferente. ¿Podrían ustedes indicar a esta Presidencia qué enmiendas votamos separadamente?

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario desea que se vote separadamente la propuesta octava de la enmienda número 178 relativa al entorno social del menor.

El señor PRESIDENTE: Votamos, en primer lugar, el apartado octavo de la enmienda número 178 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; votos en contra, 12; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos seguidamente el conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; votos en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. A continuación, votamos las enmiendas números 179 a 194, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; votos en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Finalizada la votación, y a la vista de los resultados de la misma, queda dictaminado el informe de la Ponencia. (*El Senador Carrera i Comes pide la palabra.*)

Tiene usted la palabra, Senador Carrera.

El señor CARRERA I COMES: Gracias, señor Presidente.

Siento entorpecer la dinámica de la Comisión, pero desearía dar una mínima justificación a nuestro voto, aunque entiendo que no es lo habitual.

El señor PRESIDENTE: Señoría, usted siempre contribuye a estos debates con importantes aclaraciones.

El señor CARRERA I COMES: Se lo agradezco, señor Presidente.

Quisiera manifestar simplemente que, tras una valoración positiva de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y a la espera de un acercamiento por parte del Grupo mayoritario a estas mismas enmiendas, nuestro voto, en este caso de abstención, es más estratégico que real de cara a su debate en Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

— DESIGNAR PONENCIA PARA INFORMAR LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ADAPTACIÓN DE NORMAS DE CIRCULACIÓN A LA PRÁCTICA DEL CICLISMO (622/000013).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la designación de Ponencia para in-

formar la proposición de ley sobre adaptación de normas de circulación a la práctica del ciclismo.

¿Qué señores Senadores van a formar parte de la misma? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, quedan designados el Senador Escuin Monfort y el Senador Arribas Aragonés.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos a la Senadora Oyarzabal Uriarte y al Senador González López.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió?

El señor CARRERA I COMES: Yo mismo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Hecha la designación precedente, se completa el orden del día. Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cuarenta minutos.